

**ACTA PLENO DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIO 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020**



**ASISTENTES:**

**Alcaldesa-Presidenta**

*Dña. Carmen Lara Estepa (PSOE-A)*

**Concejales Asistentes:**

*PSOE-A:*

*D. Juan A. Gómez Velasco.*

*Dña. Carmen Arjona Lara.*

*D. Miguel A. Sánchez Leiva.*

*Dña. Rosario M<sup>a</sup> Ruiz Granados*

*D. Gonzalo García Espejo.*

*Dña. M<sup>a</sup> Teresa Carmona Crespo.*

*PP:*

*D. José María Lara Arias.*

*D. Francisco Pedrosa Núñez.*

*Dña. Isabel Martos Cabello*

*Dña. Ana Moliz Pedrosa*

**Secretario-Interventor:**

**D. José Manuel Pérez Nadal**

**Vicesecretaria-Interventora**

**Dña. Rocío Carrasco Olmedo**

De forma telemática, siendo las dieciocho horas y veinte minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil veinte bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Carmen Lara Estepa, asistido de mí, la Vicesecretaria-Interventora, que da fe del acto, **se reúnen en primera convocatoria** los Sres. y Sras. que al margen se expresan con las asistencias y ausencias que se hacen constar, todos ellos Concejales y Concejales miembros integrantes del **Pleno del Ayuntamiento de Benamejí**, para celebrar **sesión ordinaria** a la que previamente habían sido convocados.

Verificada la existencia del quórum necesario para que pueda dar comienzo la sesión se inicia la misma procediéndose a examinar el Orden del Día, que se relaciona a continuación:

PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
2. ASUNTOS DE URGENCIA

PARTE NO RESOLUTIVA

3. DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2019.
4. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES ALCALDÍA CONTRARIAS A REPAROS EFECTUADOS, RESUMEN ANOMALIAS DETECTADAS EN MATERIA DE INGRESOS E INFORMAS EMITIDOS POR OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA.
5. DACIÓN DE CUENTA DE RESULTADOS OBTENIDOS DEL CONTROL DE LAS CUENTAS A JUSTIFICAR Y ANTICIPO DE CAJA FIJA.



6. DACIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA: DESDE LA NÚM. 849 DE 27 DE JULIO HASTA LA NÚM. 1123 DE 18 DE SEPTIEMBRE.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS

=====

Sobre el referido orden del día, se aprobó respecto de cada uno de los puntos incorporados al mismo los siguientes

#### **ACUERDOS:**

##### **1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Abierto el punto se da cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el pasado día 30 de julio de 2020. Preguntando a los miembros si existe alguna observación sobre las mismas, no se aprecia ninguna alteración sobre el punto del Orden del Día.

Interviene el Sr. Lara Arias para exponer la forma en la que se ha convocado el pleno de forma telemática, y que se podía haber advertido con mayor tiempo. Además, estima que se podía haber habilitado algún espacio que cumpliera con las medidas de seguridad correspondientes y hacerlo de forma presencial.

La Sra. Alcaldesa explica que se ha convocado de esta manera debido a las circunstancias en la que se encuentran los brotes de la pandemia en determinadas poblaciones; añade que hay ediles de Lucena y de Málaga, al igual que la Sra. Vicesecretaria, y otros que trabajan con personas de riesgo.

Interviene la Sra. Vicesecretaria para explicar que al no haber puntos en el Orden del Día en la parte resolutive no se ha procedido a aprobar la votación de tipo nominal, con lo que propone a los miembros del Pleno la aprobación del acta mediante la manifestación del voto a través del portavoz de cada Grupo, a lo que todos asienten; tras lo que manifiesta el voto a favor el Sr. Lara Arias y la Sra. Arjona Lara y por **UNANIMIDAD** DE TODOS LOS MIEMBROS PRESENTES EN LA SESIÓN (10), se acuerda prestar aprobación al acta meritada.

##### **2.- ASUNTOS DE URGENCIA**

No se presentan asuntos urgentes.

#### **PARTE NO RESOLUTIVA**

##### **3.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2019.**

Explica el Sr. Secretario-Interventor un breve resumen sobre algunas magnitudes dadas de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019, como son el resultado presupuestario, el remanente de tesorería, el ahorro neto, el volumen de la deuda y capital vivo. Además, explica el resultado de la estabilidad presupuestaria, así como el incumplimiento de la regla del gasto y por consiguiente la necesidad de aprobar un Plan Económico-Financiero.

Interviene el Sr. Lara Arias justificando que debido a la complejidad de la documentación y el poco tiempo dado desde su puesta a disposición con la



convocatoria del pleno, no se ha podido proceder a su estudio detallado, con lo que será objeto de ello con posterioridad y se consultaran las dudas al sr. Secretario-Interventor si fuera necesario.

No obstante, pregunta al Sr. Secretario-Interventor el plazo en el que debe aprobarse el Plan Económico-Financiero; a lo que el Sr. Secretario-Interventor responde que el plazo viene determinado en su informe, el cual es de 1 mes desde que se aprueba la liquidación.

El Sr. Lara Arias pregunta entonces que implicaría que no se aprobara dicho Plan Económico-Financiero; a lo que el Sr. Secretario-Interventor responde que no se podrían poner en marcha determinados mecanismos de autocorrección, pero para responder con certeza tendría que analizarlo en detalle, lo cual realizará e informará tras esta sesión. El Sr. Lara Arias pide entonces que se le informe de ello y que se apruebe el correspondiente Plan Económico-Financiero en el plazo legal establecido.

Interviene la Sra. Arjona Lara para decir que los resultados son muy positivos, reflejando la buena gestión que se está realizando por el equipo de gobierno.

#### **4.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES ALCALDÍA CONTRARIAS A REPAROS EFECTUADOS, RESUMEN ANOMALIAS DETECTADAS EN MATERIA DE INGRESOS E INFORMAS EMITIDOS POR OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA.**

Se procede a explicar brevemente los documentos y datos que constan en el expediente y puestos a disposición de todos los miembros del Pleno por el Sr. Secretario-Interventor.

Tras ello, el Sr. Lara Arias expone que se trata de 50 reparos realizados por el Secretario-Interventor porque el equipo de gobierno no está evolucionando, mencionando algunos ejemplos como en materia de contratos de concesión, como la ayuda a domicilio y la residencia, o en contrataciones de personal, como ocurre en la guardería.

La Sra. Arjona Lara interviene y explica que las causas de esos reparos son muy diversas, aclarando que existe mucha carga de trabajo en determinados puestos; a pesar de ello se refleja que el equipo de gobierno cumple con sus proveedores y vecinos en sus obligaciones de pago.

#### **5.- DACIÓN DE CUENTA DE RESULTADOS OBTENIDOS DEL CONTROL DE LAS CUENTAS A JUSTIFICAR Y ANTICIPO DE CAJA FIJA.**

Se procede a explicar brevemente los documentos y datos que constan en el expediente y puestos a disposición de todos los miembros del Pleno por el Sr. Secretario-Interventor.

El Sr. Lara Arias pide aclaración sobre la 800 (exaltación de la saeta) y la diferencia con otros similares que si tienen el correspondiente reparo.

El Sr. Secretario-Interventor explica que es debido a un cambio normativo por lo que desde finales del año 2019 se procede a realizar la disconformidad.

#### **6.- DACION DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA DESDE LA NÚM. 849/2020 HASTA LA NUM. 1123/2020**

Se consulta por parte del Sr. Lara Arias sobre las siguientes Resoluciones:

- Núm. 923/2020: el cual trata de la dotación de pista cubierta de pádel , entiende que es una actuación adecuada, felicitando por la misma.
- Núm. 911/2020: pregunta si se va a proceder a la demolición; a lo que la Sra. Alcaldesa responde que se trata de un expediente de legalización de las obras realizadas
- Núm. 1046/2020: pregunta si se trata del mismo vehículo actual; a lo que el Sr. Gómez responde que si es el mismo que se ha adquirido.
- Núm. 1139/2020: pregunta por qué no se convocó antes y quién está actualmente sustituyendo a la trabajadora de baja; a lo que la Sra. Alcaldesa responde explicando que actualmente no hay aula extra en esa franja de edad y no era necesario contratarlo con anterioridad y que hasta tanto se realice el proceso selectivo se está sustituyendo por la misma persona del año anterior.  
El Sr. Lara Arias expone la necesidad de aprobar Bolsas de trabajo para que puedan optar todas las personas que estén interesadas, habiendo igualdad ante todo.
- Núm. 938/2020: pregunta qué sucedió con estas contrataciones, a lo que el Sr. Gómez Velasco explica que se transcurrió y agoto el plazo ante una confusión de los mismo debido al estado de alarma.
- Núm. 1137/2020: expresa su sorpresa y malestar ante la organización de despachos realizada por el equipo de gobierno.

## **7.-RUEGOS Y PREGUNTAS**

### **RUEGOS:**

Por parte de los Sres. Concejales del grupo popular se pasan a formular los siguientes:

En primer lugar, toma la palabra el Sr. Pedrosa Núñez y como primer ruego manifiesta sobre el fuego ocurrido en las inmediaciones de la Grieta durante el pasado mes de agosto, rogando se acondicione o se limpie para evitar repeticiones cara al año que viene, al igual que ocurrió en la subida de la Venta, si bien este se debe a dejadez de propietarios pero que pueden sufrir daños a viviendas colindantes, rogando que se cuide este tipo de actuaciones.

Ruega igualmente que se extreme la vigilancia en las inmediaciones de la calle Córdoba donde se le ha quejado las personas de la velocidad por la que discurren los vehículos y motos y que es una vía de mucho tránsito

Ruega un mejor cuidado y atención sobre la situación de los nichos en el cementerio municipal

Por último, expresa su malestar sobre la situación de los servicios públicos del Jardín, donde manifiesta que no se abren, y es una situación ya que se alarga en el tiempo y ahora lo entendería por la situación que se está atravesando pero que en situación normal no se abren.



Posteriormente toma la palabra la Sra. Moliz Pedrosa para realizar los siguientes ruegos:

- Más Papeleras en general y para perros en concreto y se realice un llamamiento a la población a cerca de mantener limpia la localidad.
- Denominar calles con nombres de mujeres de cara al futuro.
- Aprovechando que esta semana ha sido la semana de movilidad sin coches (día 22) rogaría que se previera algunas fechas para este tipo de actuaciones
- Realizar campaña de concienciación sobre el cuidado y respeto hacia el medio ambiente.
- Ruega que se le informe sobre las últimas actuaciones habidas sobre la Silera, si ha habido algunas noticias de la Junta o del arqueólogo que se la haga participe cuando se sepa algo.
- Distintos contenedores en algunas calles y modificación de la posición del contenedor de Cáritas.

Por su parte el Sr. Lara Arias realiza los siguientes ruegos:

- En la zona de El Tejar, pide actuación urgente en la parte del terreno que es de propiedad municipal por el mal estado en que se encuentra.
- En la plaza Andrés Segovia en relación a la finalización de la ordenación del tráfico.
- Ruega información sobre el Plan Aire.
- La resolución de los distintos expedientes de responsabilidad patrimonial.
- Solución a la existencia de perros sueltos cerca de la Calle Rosario Nieto del Pino.
- En la zona de calle Córdoba, se inste al propietario que adecante la parte donde existe demasiada vegetación.
- Realización de una campaña para disuadir el consumo de drogas con colaboración de Asociaciones para su divulgación.

Tras ello interviene el Sr. Gómez Velasco explicando que no se ha cambiado nada más respecto a la ordenación del tráfico en plaza Andrés Segura y los vecinos están siendo muy respetuosos, faltando discos por colocar. Con respecto a la Calle Córdoba se están arreglando los badenes y se va a avisar al propietario mencionado que se encuentra junto a la piscina para que adecante la zona.

La Sr. Alcaldesa explica, con respecto a la zona de El Tejar que se incluirá en el siguiente Plan de Aldea, habiendo tenido ya varias reuniones al respecto; a lo que el Sr. Lara Arias pide que se realice alguna actuación preventiva hasta tanto se realice dicho Plan.

Con respecto al Plan Aire, la Sra. Alcaldesa informa que se encuentra toda la información detallada publicada en la web del Ayuntamiento. Añade además que se está trabajando por resolver en los distintos expedientes de responsabilidad patrimonial y que está de acuerdo en lo referente a la campaña relativa al consumo de drogas, habiéndose trabajado ya respecto a la formación de una Asociación en ese ámbito.

Por parte de la Sra. Martos Cabello se realizan los siguientes ruegos:



- Pone de manifiesto la diferencia que está produciéndose con respecto a la presencia de su grupo municipal en determinados premios; a lo que el Sr. Sánchez Leiva explica, respecto a los premios Benamejicenses en concreto que su organización se ha hecho exactamente igual.
- Información sobre el destino de las partidas del presupuesto que no se han podido ejecutar por el estado de alarma, por ejemplo las de las distintas fiestas; a lo que la Sra. Alcaldesa explica que se va a esperar al nuevo Presupuesto y al informe correspondiente del Secretario-Interventor en ese sentido.

Finalizado los ruegos los Sres. concejales del grupo municipal popular pasan a formular las siguientes:

#### **PREGUNTAS:**

**Sr. Pedrosa Núñez.- 1. ¿Pueden informar sobre las medidas que ha adoptado el Gobierno Local para evitar la celebración de botellones en Benamejí desde que está prohibido y, en su caso, si están satisfechos con la aplicación de las mismas?**

La Sra. Ruiz Granados responde que al equipo de gobierno no molesta que los jóvenes se reúnan, siempre con las medidas adecuadas, siendo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad los encargados de hacer cumplir la ley.

Se interesa entonces el Sr. Pedrosa Núñez por el número de botellones que se han realizado en este mes, a lo que la Sra. Ruiz Granados dice que sólo haya tenido conocimiento, se ha celebrado uno. De lo que se trata es de que no haya efecto llamada; con lo que el grado de satisfacción es bastante aceptable.

**Sr. Lara Arias.- 2. En el Pleno de toma de posesión como Alcaldesa el 13/6/2015 dijo lo siguiente: "también procederé a articular una bolsa de trabajo para el que empleo que se pueda promover desde el ámbito municipal....despeje cualquier género de dudas sobre amiguismos o clientelismos" Han pasado ya más de cinco años de esto, ¿piensa o no cumplir en esta legislatura a lo que se comprometió en la anterior?**

La Sra. Alcaldesa responde que resulta inoperativa y de uso casi imposible. Aclara que todas las selecciones de personal se realizan teniendo en cuenta los criterios de mérito, capacidad e igualdad. Las bolsas no pueden ser rotatorias y los perfiles profesionales son distintos en cada caso, con lo que cede a la igualdad que pretendemos.

El Sr. Lara Arias pregunta para qué se aprobó entonces el Reglamento y pone como ejemplo las bolsas existentes en otros Ayuntamientos, preguntando de nuevo si habrá entonces alguna bolsa; a lo que la Sra. Alcaldesa responde que hay voluntad y transparencia política pero que tiene que adecuarse a la ley, con lo que si es viable la respuesta es sí, pero si es inviable y entorpece la respuesta es no.

**Sr. Lara Arias.- 3. ¿La Policía Local ha levantado acta/denuncia por incumplimiento de las limitaciones de convivencia y ocio con motivo del COVID-19 durante los días de celebración de las Fiestas Patronales?**



**¿Podrían indicarnos tareas que les encomendaran a los cuatro efectivos de seguridad privada que estuvieron los días de las Fiestas de septiembre en el Paseo?**

Responde el Sr. Gómez Velasco que son 10 sanciones.

**Sr. Lara Arias.- 4. La Sra. Alcaldesa y un vecino del pueblo han firmado un contrato por el que se le cede a éste una parcela municipal para uso agrícola de autoconsumo.**

**Es necesario que conste en el expediente y previo a la firma del contrato la petición del interesado que justifique la finalidad pretendida, además de informe de Secretaría, justificación del interés público de la cesión y haya una resolución de la Alcaldía para ello. Nada de esto se ha hecho. El informe de Vicesecretaria se firma meses después del contrato.**

**Sra. Alcaldesa: ¿por qué mintió al pueblo y a la Corporación en Pleno cuando dijo que se había firmado contrato para ceder el uso de una parcela municipal de 500 metros cuadrados existiendo un informe previo de la Secretaría del Ayuntamiento y sabía que no existía ese informe?**

La Sra. Alcaldesa procede a explicar cómo se tramitó el expediente, tratándose de regularizar una situación que se puso en conocimiento por su grupo en un pleno. Se pidió asesoramiento al Sr. Vicesecretario-Interventor, el cual informó de forma verbal y posteriormente emitió informe por escrito, aclarando que dicho informe no es preceptivo.

El Sr. Lara Arias hace referencia al acta del pleno celebrado en enero y a varios aspectos recogidos en el informe del Vicesecretario-Interventor, preguntando quién redactó el contrato, a lo que la Sra. Alcaldesa que se responderá en la siguiente sesión.

**Sr. Lara Arias.- 5. ¿Pueden informarnos en base a qué disposición u ordenanza municipal se regula el tratamiento automatizado de los datos de las grabaciones que genera la red de videocámaras, para control de tráfico, instaladas en Benamejí y con la que se dé cumplimiento a la normativa de protección de datos de carácter personal vigente?**

El Sr. Gómez Velasco responde que corresponde a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a la Policía Local de este municipio y su regulación específica.

**Sra. Martos Cabello 6. ¿Por qué el Gobierno Local continúa sin presentar a Pleno propuesta para modificación de ordenanzas fiscales, para ofrecer exenciones/bonificaciones, como se ha hecho ya en numerosos pueblos de la provincia con motivo del COVID-19 y que fue propuesto por el PP de Benamejí en Pleno de mayo pasado**

La Sra. Arjona Lara pasa a responder que ya se explicó en la sesión del pleno anterior y que se espera que en breve se tenga preparado por el Sr. Secretario-Interventor.

**Sr. Lara Arias.- 7. ¿Pueden informarnos del coste del servicio contratado por el Ayuntamiento para la defensa jurídica de la Sra. Alcaldesa, con motivo de la denuncia presentada por una vecina de la localidad?**



Responde la Sra. Arjona informando que la denuncia es contra el Ayuntamiento y no contra la Sra. Alcaldesa y que el coste actual es cero, puesto que aún no se ha realizado gestión alguna.

**Sra. Martos Cabello.- 8. ¿Pueden explicar a qué se deben los cortes de agua que está habiendo en el pueblo?  
¿Continúa el consumo de agua siendo desproporcionado como, incluso, llegó en su día a advertir la empresa que nos sirve el agua –EMPROACSA– por carta para que el Ayuntamiento adoptase medidas, ya que los litros por habitante que el pueblo demanda son anormales al compararlos con la media de consumo por habitante en la provincia?**

El Sr. Gómez Velasco estima que la pregunta viene desfasada en el tiempo; explica que los cortes se han producido porque no ha habido más capacidad, se ha producido más consumo que la posibilidad de abastecimiento.

Interviene el Sr. Pedrosa Núñez para pedir que se realice una campaña de concienciación, a lo que el Sr. Gómez Velasco dice que ya hubo y que la situación ha sido de forma generalizada en el sur.

**Sra. Martos Cabello.- 9. Sobre la convocatoria de subvenciones para la Protección y Conservación de Bienes Muebles e Inmuebles del Patrimonio Histórico-artístico Municipal, ¿ha presentado el Ayuntamiento la documentación requerida por Diputación en la resolución provisional?**

Se retrasa la contestación por problemas técnicos de Concejal en realizar su intervención.

**Sr. Lara Arias. 10. Para la realización de la baranda metálica instalada desde la salida del polígono industrial hasta parte del acerado existente en sentido a la gasolinera CEPSA que ha supuesto 11.569,70 €, se invitó a tres empresas para que ofertaran siendo una de ellas del pueblo y las otras dos no.  
¿Por qué se invitó sólo a un taller metálico, cuando todos sabemos que hay más en Benamejí?  
¿Tienen previsto invitar para la ejecución del resto de la baranda a los otros talleres locales o, en vez de esto, contarán con presupuestos de fuera del pueblo?**

El Sr. Gómez Velasco responde que ese contrato se realizó por una empresa del pueblo y que las invitaciones se realizaron por el técnico, que siempre se intenta que esos contratos queden en el pueblo.

**Sra. Martos Cabello.- 11. El periodo medio de pago a proveedores por parte del Ayuntamiento está aumentando, se ha pasado de 30,23 días del primer trimestre de 2020 a 37,60 días del segundo trimestre.  
El Ayuntamiento debe pagar en no más de 30 días.  
Pedimos que este indicador mejore en beneficio de empresas y autónomos.  
¿A qué se debe esta situación? ¿Qué están haciendo para mejorarla?**

Responde la Sra. Arjona Lara dando los correspondientes datos y que los últimos retrasos producidos han sido debido a las circunstancias y problemas de una factura y su gestión administrativa, pero que el período normalmente ronda entre 20-25 días.



**Sra. Moliz Pedrosa.- 12. Como bien conocemos todos, hay viviendas en Benamejí que se encuentran en un claro estado de abandono. ¿Pueden informarnos sobre las gestiones que estén realizando en relación a esto y, en concreto, con las viviendas de calle José Marrón esquina con Juan José Espejo, la de calle Iglesia con Padre Esteban y la de calle Aguilar 41 que está generando perjuicios a los vecinos colindantes?**

El Sr. Gómez Velasco explica que los expedientes están iniciados y se intentarán resolver lo antes posible; que puede preguntar los datos al Arquitecto y le explicará los expedientes sin problema.

Además, la Sra. Alcaldesa interviene para especificar determinados detalles de algunos expedientes pendientes.

**Sra. Martos Cabello.- 13. Ni se presentó Presupuesto Municipal en 2019 ni tampoco aún el de 2020. Se sigue trabajando con el prorrogados de 2018, situación singular en el conjunto de los pueblos de la provincia de Córdoba.**

**Insistimos: ¿piensan presentar los de 2020 y, en su caso, cuándo? ¿O ya directamente presentarán los de 2021? ¿Pueden informarnos del porcentaje de ejecución presupuestaria a 30 de junio de 2020, sobre lo que ya preguntamos en el pasado Pleno de julio?**

La Sra. Arjona Lara responde informando la intención es que se presente lo antes posible y se está trabajando para ello. El Sr. Secretario-Interventor os dará la información al respecto.

En este momento se ausenta el Sr. Sánchez Leiva.

El Sr. García Espejo procede a responder la pregunta 9, diciendo que si se ha presentado ya la documentación.

**Sr. Lara Arias.- 14. ¿Consideran idóneo que se urbanice la segunda fase del polígono industrial, que permita que haya empresas locales que puedan ampliar sus dependencias u otras instalarse en el mismo?**

La Sra. Arjona Lara explica que ha mantenido reuniones con empresas para empezar con la urbanización de la II Fase del Polígono, que hay interés debido a la situación estratégica en la que se encuentra, con lo que esa es la intención del equipo de gobierno.

Interviene el Sr. Lara Arias para pedir que esa II Fase sean parcelas medianas/grandes para fomentar más creación de empleo en el pueblo.

La Sra. Arjona Lara informa que en la I Fase se optó por parcelas más pequeñas teniendo en cuenta el perfil de empresas de Benamejí, que mayormente son autónomos con 1 o 2 trabajadores. Con lo que ya se ha tratado en varias reuniones que las nuevas sean medianas /grandes.

La Sra. Alcaldesa aclara que se está trabajando bastante en ese sentido.

**Sra. Moliz Pedrosa.- 15. ¿Pueden informarnos sobre el desarrollo de la Agenda 21/ Agenda de Desarrollo Sostenible Municipal?**



La Sra. Alcaldesa dice que ya se tiene el instrumento y que de forma transversal ya se está realizando, poniendo como ejemplo la del melón. Que está incluido en los objetivos de la Agenda 21 y que es difícil definir las todas en este momento, que puede acudir al Ayuntamiento y se le informará sin problema.

**Sr. Pedrosa Núñez.- 16. Conforme a lo comentado en Pleno de julio pasado, en relación a potenciar la utilización del Punto Limpio, ¿han mantenido conversaciones con la empresa que lo gestiona, EPRESAMASA, para mejorar horario de apertura al público?**

Responde la Sra. Carmona Crespo que se ha designado un nuevo gerente con lo que se ha solicitado cita para mantener reunión con el mismo y tratar tanto el tema del horario como el punto de ubicación.

**Sr. Pedrosa Núñez.- 17. ¿Se han definido actuaciones a realizar en el paraje de las Cobatillas que permitan que cese el destrozo que viene ocasionando el colector municipal de aguas residuales en las fincas por las que transcurre, además del daño medioambiental inherente a ello?**

El Sr. Gómez Velasco explica que se está esperando la memoria valorada que se ha encargado a los técnicos de la Diputación.

**Sra. Martos Cabello.- 18. ¿Por qué el Ayuntamiento no realiza los trámites necesarios para la venta de la parcela que tiene en la calle de Los Camioneros del polígono industrial, a la que no le da uso y presenta permanentemente suciedad-forraje y para cuya compra consta, desde hace años, que hay interés?**

La Sra. Arjona Lara que está próximo a resolverse el expediente, y que se ha tenido una reunión para ver cómo se puede acceder a la parcela.

**Sr. Pedrosa Núñez.- 19. Como en el Pleno anterior no lo aclararon, volvemos a preguntar por lo mismo. ¿En base a qué contrato o concesión se le permite a quien explota el bar del Hogar del Pensionista el uso del local que hay en la calle Cayetano Muriel, en el bajo de lo que fue la Cámara Agraria?**

La Sra. Arjona Lara pregunta si hay algún interesado en ese local, aclarando que se usa como aldeaño de almacén, cuyo canon paga de forma periódica y regular. Explica que puede ser que no esté regularizado con la concesión y que se procederá a ello, a incluir en la concesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión siendo las VEINTE HORAS Y CUARENTA MINUTOS (20:40 horas) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, Vicesecretaria-Interventora certifico.

**-DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE-**